Asunción, Junio 5. de 1898

Vista la renuncia presentada por el Señor Ministro de Guerra y Marina Don Emilio Aceval.

El Presidente de la República

Decreta.-

Art.º 1º: Nómbrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina, al Señor D. Manuel A. Maciel.-

Art.º 2º: Dése las gracias al Señor Aceval, por los importantes servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.-

Art.º 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egúguren

Emilio Mayo